



CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros del Profesorado de la Universidad de Los Andes (CAPROF-ULA), en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10° de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, convoca a las Asambleas Parciales de Asociados a realizarse en cada Facultad y Núcleo de la Universidad de Los Andes, el día, miércoles 21 de Marzo de 2012. De igual forma, convoca a los Delegados para la Asamblea Ordinaria, la cual se realizará el día, martes 27 de Marzo de 2012, a las 6:00 p.m. en la sala de reuniones de CAPROF-ULA. Las Asambleas serán regidas por la siguiente agenda:

1. Lectura del acta N° 85, de la Asamblea Ordinaria del 31 de Marzo de 2011.
2. Lectura del acta N° 86, de la Asamblea Extraordinaria del 31 de Marzo de 2011.
3. Consideración de la Memoria y Cuenta del Consejo de Administración.
4. Consideración del Informe de Auditoria Externa.
5. Consideración del Informe del Consejo de Vigilancia.
- 6. Consideración sobre el porcentaje de Dividendos a repartir entre los Asociados.**
7. Consideración y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2012.
8. Consideración y aprobación de la Programación Financiera año 2012.
9. Consideración y aprobación de modificación de los Estatutos de CAPROF-ULA.
10. Consideración y aprobación de modificación del Reglamento Administrativo Disciplinario de CAPROF-ULA.
11. Designación de la Profesora Emma Mejias como Secretaria Suplente del Consejo de Administración y ratificación de la Profesora Haidée Lucena como Secretaria Principal del Consejo de Administración de CAPROF-ULA.

Segunda Convocatoria: Si a la hora establecida para la realización de la Asamblea no existe el quórum reglamentario, se dará un lapso de espera de una hora. En este caso, la Asamblea se celebrará válidamente con el número de Asociados presentes y sus decisiones serán de obligatorio cumplimiento para todos los Asociados, aun para los que no hayan concurrido a ella.

NOTA 1: El lugar y hora de las Asambleas Parciales serán fijados por los Delegados de cada Dependencia, informando de la misma, mediante carteles en sitios visibles en la respectiva edificación.

NOTA 2: Para el quórum de las Asambleas rigen los artículos 12, 13 y 14 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares.

Reunión informativa de Delegados y entrega de material para las Asambleas Parciales el día martes 13 de Marzo de 2012, a las 6:00 p.m. En la sala de reuniones de CAPROF-ULA. La información correspondiente de los puntos 3,4,5,6,7 y 8 se encuentran en el Informe 2011, que será publicado en la pagina Web de CAPROF-ULA.

Por el Consejo de Administración

Eli Saul Uzcátegui U.
PRESIDENTE

Haidée Lucena
SECRETARIA